



# Se aprueba proyecto que define el uso de un solo cargador universal

Posted on Abril 14, 2023

Se aprobó en la comisión Comisión de Futuro de la Corporación, la normativa que busca simplificar el uso de los dispositivos electrónicos evitando con ello, una mayor saturación de cargadores y establecer, de esta manera, el uso de un cargador universal estándar para los distintos tipos de dispositivos (teléfonos, tablets, cámaras, audífonos, parlantes portátiles, etc) existentes en el mercado.

Así, la Comisión de Futuro y Ciencias de la Cámara despachó a la Sala el proyecto, el que, señala además, que los proveedores de equipos electrónicos deberán “garantizar interoperatividad común entre los equipos y sus dispositivos de carga” Ello, con la finalidad que todos estos dispositivos puedan adaptarse a un puerto de carga único, señala la sala de prensa de la Cámara.

Otros aspectos que contempla el proyecto, es que el incumplimiento de la normativa por parte de los proveedores y comercializadores será sancionado con multa, contemplada en la ley del consumidor.

Los dispositivos electrónicos que se comercialicen deberán dar estricto cumplimiento en cuanto a los procedimientos para la certificación de seguridad y calidad de los productos eléctricos.

De esta manera, así como lo señala la Comisión Europea que ha presentado una propuesta legislativa similar a esta iniciativa en Chile, se espera eliminar el gran volumen de basura electrónica que ha ido

desbordando su acumulación.

Fuente: El Maipo